

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada con el presupuesto general para el ejercicio 2011, prorrogado para 2012, por el que se amortiza la plaza de monitor deportivo, código de puesto DE.03.04, asignada al Área de Deportes.

Por ello, el expediente y acuerdo de modificación se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el que podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, el expediente de modificación se considerará aprobado definitivamente.

San Martín de la Vega, a 28 de septiembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(03/32.200/12)